

Reporte Económico

22 de noviembre de 2021

Tasa de Desocupación trimestral

Actual:	4.24%	La Tasa de Desocupación es el porcentaje de personas económicamente activas que se encuentran sin trabajar, pero que están buscando trabajo. La tasa de Subocupación es el porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les permite.
Previo:	4.21%	
Periodicidad:	Trimestral	

Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

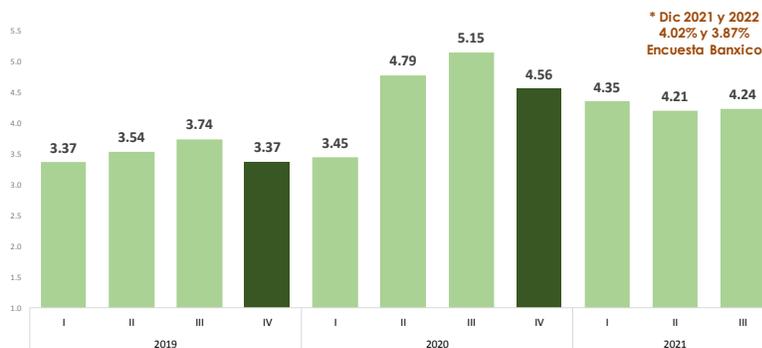
Aumentó la Tasa de Desocupación al ubicarse en 4.24% en el tercer trimestre de 2021, cifra mayor en 0.03 puntos porcentuales respecto al trimestre inmediato anterior

Variación trimestral: En el tercer trimestre de 2021, la Tasa de Desocupación (TD) fue de 4.24%, representando un aumento de 0.03 puntos porcentuales respecto al trimestre inmediato anterior, cuyo valor fue de 4.21%. Mientras tanto, la Tasa de Subocupación nacional pasó de 13.27% a 12.92% en el tercer trimestre, representando una disminución de 0.35 puntos porcentuales.

Variación anual: En el comparativo anual (2020 y 2021) del tercer trimestre, la TD pasó de 5.15% a 4.24%, menor en 0.91 puntos porcentuales y ligeramente mayor a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (septiembre, 2021), quienes para 2021 la ubicaron en 4.02% (3.87% en

2022). Por otra parte, la Tasa de Subocupación bajó de 17.04 a 12.92%, disminuyendo en 4.12 puntos porcentuales.

Tasa de Desocupación Trimestral, 2019 - 2021 / 3er Trim.
(porcentaje de la población económicamente activa)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI, Banxico (septiembre / 2021)

Tasas de Desocupación y Subocupación, 2011 – 2021 / 3er trimestre (tasas trimestrales)

Semáforo: **rojo** si es mayor al trimestre previo, **verde** si es menor al trimestre previo y **relleno rojo** si está por arriba del mismo trimestre del año previo, **relleno verde** si está por debajo del mismo trimestre del año previo.

Periodo	Tasa Desocupación	Tasa Subocupación	Periodo	Tasa Desocupación	Tasa Subocupación	Periodo	Tasa Desocupación	Tasa Subocupación
I-11	5.15	8.15	I-15	4.23	8.06	I-19	3.37	6.80
II-11	5.24	8.30	II-15	4.35	8.30	II-19	3.54	7.73
III-11	5.54	8.90	III-15	4.60	8.55	III-19	3.74	7.85
IV-11	4.86	8.92	IV-15	4.16	8.57	IV-19	3.37	7.72
I-12	4.91	8.56	I-16	4.04	7.95	I-20	3.45	8.47
II-12	4.81	8.87	II-16	3.93	7.91	II-20	4.79	25.14
III-12	5.11	8.70	III-16	4.03	7.75	III-20	5.15	17.04
IV-12	4.86	7.99	IV-16	3.54	7.06	IV-20	4.56	15.26
I-13	4.90	8.19	I-17	3.39	7.14	I-21	4.35	13.82
II-13	5.01	8.53	II-17	3.46	7.23	II-21	4.21	13.27
III-13	5.24	8.49	III-17	3.55	7.03	III-21	4.24	12.92
IV-13	4.63	8.17	IV-17	3.35	6.83			
I-14	4.81	8.34	I-18	3.14	6.76			
II-14	4.89	8.16	II-18	3.34	7.12			
III-14	5.24	8.09	III-18	3.46	7.09			
IV-14	4.38	7.98	IV-18	3.26	6.79			

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI (ENOE y ENOE-N).



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas